

## Hoja Remisoria

# ENVÍO DE ACTUALIZACIÓN N° 147 - OCTUBRE 2021

## MINUTAS Y MODELOS

**IMPORTANTE:** Una vez incorporado el presente envío, por favor entregue de inmediato al usuario de la obra esta Hoja Remisoria para su oportuna información.

### **Apreciado suscriptor:**

Por favor sustituya las hojas de su obra por las de la misma numeración que le estamos remitiendo. Anote en la casilla N° 147 del “Cuadro para Control de Envíos Periódicos” el recibo de este servicio.

El presente envío periódico consta de 20 hojas cuyos números impares son los siguientes: 5 y 11 a 15 (hojas azules); 9 a 19, 876-1 a 903 y 1173 a 1175 (hojas blancas).

### **De especial interés:**

#### **En materia civil:**

Actualización de la minuta de promesa de compra-venta de bien inmueble (§ 0201 a 0210).

Se incorpora una minuta de demanda de liquidación de sociedad conyugal (§ 8964 a 8969).

Actualización de la minuta de contrato de compra-venta de bien inmueble (§ 0242 y ss.).

**En indicadores:**

— **Superintendencia Financiera de Colombia**

**Resolución 1095 de 2021.** Por la cual se certifica el Interés Bancario Corriente para las modalidades de crédito de consumo y ordinario, microcrédito y crédito de consumo de bajo monto (§ 11841).

**Resolución 931 de 2021.** Por medio de la cual se certifica el interés bancario corriente para la modalidad de crédito de consumo ordinario (§ 11841).

**Resolución 804 de 2021.** Por medio de la cual se certifica el interés bancario corriente para la modalidad de crédito de consumo ordinario (§ 11841).

Atentamente,

**LEGIS EDITORES S.A.**

El presente envío fue realizado por *Olga Lucía Jiménez Moriones*,  
Abogada - Redactora de la Unidad de Derecho Privado,  
y *Diego Mauricio Montoya Vacadiez*,  
Abogado - Redactor de la Unidad de Derecho Público de Legis